

PRONUNCIAMIENTO EN EL 32 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN.

Este año 2021, la Convención de los Derechos del Niño, cumple 32 años de haber sido firmada durante un Pleno de los países miembros de las Naciones Unidas reunidas en el año 1989 y es en este momento el único instrumento Internacional, que tiene las firmas de los 196 países de todo el mundo, excepto USA. Nuestro país fue uno de los primeros países del mundo en ratificarla en 1990 y con ello sella su compromiso en el cumplimiento de los Derechos de los Niños ahí condensados.

Las organizaciones comprometidas en este proceso de firma y luego de Ratificación formaban parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y que después se constituyeron como RED GIN.

EL GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO - GIN es una coordinadora que agrupa y articula a más de 30 instituciones y organismos no gubernamentales a nivel nacional, comprometidos con la defensa y la promoción del pleno ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia. Está encargada de realizar el seguimiento a la Convención de los Derechos del Niño ratificada por el Perú (1990) y a la elaboración del informe alternativo sobre los avances en las recomendaciones del Comité por los Derechos del Niño al Estado Peruano.

En este 32 aniversario de la Convención por los Derechos del Niño, nos dirigimos a las autoridades, encabezadas por el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial: Al Sr. presidente de la República y su Consejo de ministros, a la Sra. presidenta del Congreso de la República, Congresistas y miembros de las Comisiones conformadas por las diferentes bancadas partidarias, Gobiernos regionales y locales.

Con el debido respeto, manifestamos nuestra profunda preocupación por la grave situación que viene atravesando la infancia y la adolescencia de nuestro país, sector que constituye el 31% de la población nacional (INEI, 2020). Condición incrementada aún más, por la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, cuyas consecuencias han tenido una fuerte repercusión en el aspecto físico, emocional, económico y social, agudizando las brechas ya existentes aún antes de la pandemia. Esto merece una atención especial por parte de todas las autoridades que deben contribuir en la defensa de los Derechos del Niño y en su desarrollo integral, considerando estas cifras alarmantes.

Para poder lograr un avance en el tema del cumplimiento de los Derechos de los Niños, es importante fortalecer el Sistema Integral de Atención al Niño y al Adolescente (SNAINA), dotando al ente rector del soporte institucional y la autoridad necesaria para garantizar el pleno ejercicio de sus Derechos.

Por lo que solicitamos:

- Extender los servicios básicos y de Protección, en zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, que permita acreditar a la totalidad de las Demunas, garantizando la atención a la infancia en riesgo de desprotección familiar y en riesgo de ser afectados en otros derechos.
- La **pobreza infantil** tuvo un incremento promedio del 12% durante el 2020, afectando cerca del 40.0% de niñas, niños y adolescentes de nuestro país (INEI, 2020). Esta situación afectó sus oportunidades de desarrollo en todos los niveles de vida.
- En los Centros de Emergencia Mujer (CEM), durante el 2020, se atendió 35,661 casos, de los cuales 23,800 corresponden a niñas y adolescentes mujeres, y 11,861 corresponden a niños y adolescentes varones, de estos casos 9,582 corresponden a casos de **violencia sexual**.
- El Perú triplicó el número de **niñas menores** de diez años de edad **forzadas a ser madres** en el 2020, 26 niñas como consecuencia directa del confinamiento y el repunte de la violencia sexual durante la pandemia (MINSA, 2021).
- Regiones como Loreto, Amazonas, Ucayali presenta la mayor prevalencia de **embarazo en adolescentes** de 15 y 19 años de edad, por encima del 20%; considerando que en años anteriores se mantenía un 13% a nivel nacional (ENDES, 2020). El 90% de las adolescentes peruanas embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela, iniciándose así el ciclo de la pobreza y violencia (UNFPA).

- ⌋ Pese a la implementación del Plan Multisectorial de Lucha contra la anemia 2018-2021, preocupa el elevado porcentaje de **anemia en la niñez** de 6 a 35 meses de edad con un 40.0% a nivel nacional, siendo Puno el departamento más afectado con un 69.4% (ENDES, 2020).
- ⌋ Según estimación del estudio de la revista The Lancet, 98,975 niños/as, han quedado en **estado de orfandad** en el Perú. Uno de cada cien, han perdido a su cuidador principal (padre, madre, ambos o abuelo/apoderado) debido a la pandemia del COVID-19. Desde abril de este año, el Estado les otorga una pensión de 200 soles mensuales hasta que cumplan 18 años, solo se tienen registrados a 7,778 huérfanos que reciben esta pensión.
- ⌋ A nivel de América, somos el tercer país con mayor porcentaje en **trabajo infantil** entre los 5 y 14 años (21.8%), sólo por debajo de Nicaragua (47.7%) y Haití (34.4%).
- ⌋ En las escuelas públicas de zonas rurales y urbanas, 373,000 Estudiantes no pudieron acceder a las clases de forma permanente, por falta de conectividad, electricidad, dispositivos o recursos económicos. Según el Banco Mundial, países como Haití, Guatemala y Perú son los países que menos invierten en **Educación** en el mundo.

La situación actual tiene a la infancia y adolescencia como víctimas ocultas de esta pandemia. Por tal motivo elevamos este pronunciamiento y exigimos que haya voluntad política para tomar la firme decisión de invertir más en este sector social, que permita reducir las actuales brechas que ponen en riesgo su desarrollo y el cumplimiento de sus derechos, cumpliendo así el mandato que exige la Convención de los Derechos del Niño y el cumplimiento del compromiso del Estado, por lo que sugerimos:

- ⌋ Que el estado peruano **asigne prioridad** a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en sus decisiones políticas, estratégicas, institucionales y presupuestales.
- ⌋ Que se considere el **Enfoque de Género** para atender la especial situación de exclusión y marginación de las niñas y mujeres adolescentes que afectan su calidad de vida y su seguridad personal.
- ⌋ Que se adopte la **Observación General N° 19** como orientación para el **Presupuesto Público** del año 2022 para hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ⌋ Que la implementación de las acciones contempladas en los **planes multisectoriales** en relación a la niñez y la adolescencia, sean monitoreados y evaluados con el apoyo de las organizaciones de sociedad civil y comités distritales.

Suscribimos las Organizaciones miembros de la RED GIN:

